

23

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 17 SET, 2020

RAD: 1100140030462017-00318-00.

En los términos del memorial que antecede, por Secretaría REQUIÉRASE al Banco AV Villas para que suministre la información allí solicitada.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado
No. 067
Fecha: 18 SEP. 2020
Secretaría